



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA ÁEREA COLOMBIANA

OFICINA DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD



HOJA DE APROBACIÓN.

	Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	CT. Hernández Ramírez Carlos Arturo	TC. Diego German Beltrán Giraldo	TC. Diego German Beltrán Giraldo
Cargo:	Especialista en certificación Jefe de proyectos SECAD	Especialista en certificación Jefe SECAD	Especialista en certificación Jefe SECAD
Fecha:	26/06/2018	06/07/2018	11/07/2018

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Acción	Fecha	Descripción de la acción	Responsable
00	Creación	18/06/2018	Creación del documento	CT. Hernández Ramírez Carlos Arturo
01	Modificación	26/06/2018	Modificación de inhabilidades	CT. Hernández Ramírez Carlos Arturo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA ÁEREA COLOMBIANA

OFICINA DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD



CONCURSO DE DISEÑO AERONAUTICO REV 01

Requisitos habilitantes: miden la amplitud del proponente para participar en el proceso y están referidos a capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia. Establece las condiciones mínimas para los proponentes con el fin de verificar las condiciones de cumplimiento y llegar a evaluar solo los oferentes que cumplen estas condiciones.

Debe tener relación entre el contrato “concurso” y la experiencia entre los proponentes y capacidades de desarrollo de dicha actividad, los requisitos habilitantes deben ser proporcionales con el objetivo, expectativas, viabilidad. Para establecer estos se debe tener en cuenta los siguientes interrogantes.

Experiencia: es el conocimiento del proponente en dicha actividad y su participación en actividades similares debe ser adecuada y proporcional (puede ser obtenida en eventos públicos / privados ya sean nacionales o extranjeros).

Participación de Universidades, centros de investigación y desarrollo, que puedan trabajar con sus Grupos propios de investigación y relacionar semilleros, tesis, pasantías, prácticas o demás modalidades que las Universidades consideren

Se permite el apoyo de la Industria a los grupos de investigación conformados por las universidades, esto no implica que habrá un proceso contractual o financiación por parte de la FAC durante el desarrollo de los diseños conceptual y preliminar.

Inhabilidades

- Inhabilitados por la ley.
- Personas que hayan financiado campañas políticas con aporte superior a 2.5% de las sumas máximas invertidas
- Quienes fueron servidores públicos en cargos de nivel directivo y las sociedades a las cuales están vinculados durante termino de 2 años
- Haber sido objeto de declaratorias por incumplimiento contractual en por lo menos 2 contratos durante misma vigencia fiscal.
- Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad estatal contratante.

- Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada.

Capacidad financiera: recursos propios para el desarrollo de las fases de diseño conceptual y preliminar.

Proponentes plurales: se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcio y promesa de sociedad futura para la presentación de diseño pre-liminar de cada convocatoria siempre que cumpla con las condiciones de personas máximas para el desarrollo del diseño.